

RESOLUCIÓN No. 00011722

(19 de junio de 2026)

“Por la cual se asignan las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y mitigación de Riesgos al funcionario Hernán Emiro Ortiz Caraguay por el término de las vacaciones de la funcionaria Diana Fernanda Vera Raigosa.”

**LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO – ICA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, el Decreto 0148 del 2025 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 00011300 del 11 de junio de 2026, se le concedió el disfrute de un periodo de vacaciones a la funcionaria Diana Fernanda Vera Raigosa, para hacer uso de ellas del 22 de junio al 13 de julio de 2026.

Que la funcionaria Vera Raigosa Diana Fernanda identificada con cédula de ciudadanía 52.182.641, ostenta las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y mitigación de Riesgos.

Que esta Gerencia en aras de garantizar la adecuada prestación del servicio en el citado grupo interno de trabajo, asignará las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y mitigación de Riesgos al funcionario Hernán Emiro Ortiz Caraguay, quien ostenta el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 (Registro en planta ICA 360).

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y mitigación de Riesgos al funcionario Hernán Emiro Ortiz Caraguay, identificado con cédula de ciudadanía 79.847.651, a partir del 22 de junio al 13 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN No. 00011722

(19 de junio de 2026)

“Por la cual se asignan las funciones de Coordinador del Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y mitigación de Riesgos al funcionario Hernán Emiro Ortiz Caraguay por el término de las vacaciones de la funcionaria Diana Fernanda Vera Raigosa.”

PARÁGRAFO. El funcionario Hernán Emiro Ortiz Caraguay percibirá el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que esté desempeñando, por concepto del reconocimiento por coordinación que trata el Decreto 0611 del 3 de junio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar al funcionario Hernán Emiro, Ortiz Caraguay identificado con cédula de ciudadanía 79.847.651, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar a los demás interesados el contenido de la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los () días del mes de junio de 2026



PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente General

Proyectó: María Camila Solórzano Calderón – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: María Addichel Avila Bustos - Coordinador del Grupo Gestión del Talento Humano
Vo. Bo. Sebastián Súlez Gómez - Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó: Wilmer Horacio López García – Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo Jeison Julián Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica